

Ética Profesional, Disidencia e Incidencia en la Formación Docente Contemporánea

Professional Ethics, Dissidence and Advocacy in Contemporary Teacher Training

 Josefina Moreno Aguirre;  Myriam Báez Sepúlveda

josefinamoreno@umecit.edu.pa; miritabaez@yahoo.es

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá

Universidad de Santander, Colombia



Artículo de reflexión derivado de investigación

Recibido: 2023/05/06 – Aprobado: 2023/08/08

eISSN: 2145-8537

<https://doi.org/10.18273/revdu.v25n1-2024001>

Resumen: se aborda la ética profesional como elemento que configura específicamente la labor de los docentes, quienes son llamados a generar procesos de cambio, en consonancia con los desafíos sociales y las necesidades del contexto y los estudiantes, a orientar una práctica formativa en valores en la que se destaque la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la justicia y la autenticidad en sus actos, bases para constituir al docente en modelo o ejemplo para sus discípulos considerando que la ética profesional docente son las actitudes del profesional en educación respecto al cumplimiento de sus derechos y deberes bajo unos valores, principios y hábitos propios de la práctica docente. Este ejercicio se debe hacer con reflexión y autorreflexión en donde constantemente se delibere sobre la actitud moral de sí mismo y profesional. Los diferentes hallazgos demuestran la necesidad e importancia de potenciar en docentes en formación su *ethos* profesional para mejores resultados en los educandos en todos los aspectos. El recorrido conceptual registra la importancia de la ética profesional desde la formación docente, proceso en que se hace necesario consolidar la sensibilidad ética y ciudadana de modo que guíe el ejercicio docente y contribuya a la responsabilidad social para el bienestar institucional.

Palabras clave: ética; deontología; formación profesional; docencia; profesión docente.

Abstract: professional ethics is addressed as an element that specifically configures the work of teachers, who are called to generate processes of change, in line with social challenges and the needs of the context and students, to guide a formative practice in values in which solidarity, respect, tolerance, justice and authenticity in their actions are highlighted, bases to constitute the teacher as a model or example for their disciples considering that professional teaching ethics are the attitudes of the professional in education regarding the fulfillment of their rights and duties under certain values, principles and habits of teaching practice. This exercise should be done with reflection and self-reflection where you constantly deliberate on your moral and professional attitude. The different findings demonstrate the need and importance of empowering teachers in training their professional *ethos* for better results in students in all aspects. The conceptual journey records the importance of professional ethics from teacher training, a process in which it is necessary to consolidate ethical and citizen sensitivity so that it guides the teaching practice and contributes to social responsibility for institutional well-being.

Keywords: ethics; deontology; professional training; teaching; teaching profession.

Forma de referenciar (APA): Moreno Aguirre, J. y Báez Sepúlveda, M. (2023). Ética Profesional, Disidencia e Incidencia en la Formación Docente Contemporánea. *Revista Docencia Universitaria*, 25(1), 1-17.

<https://doi.org/10.18273/revdu.v25n1-2024001>

1. Introducción

El interés que suscita el abordaje de la ética profesional en la formación docente busca establecer las bases y constructos pedagógicos a partir de la reflexión personal y compartida, desde la introspección de las actitudes integrales. Se hace una revisión bibliográfica de estudios y disertaciones recientes para comprender el fenómeno, su impacto en la calidad educativa y los logros esperados en el desarrollo y fortalecimiento del *ethos* profesional en el proceso de formación inicial. La importancia del tema ético se relaciona con el origen y naturaleza del hombre cuya condición de sujeto social lo vincula con el conocer y aplicar determinados cánones de conducta que le permiten vivir de manera plena y feliz en armonía consigo mismo y con los demás.

El contenido examinado dentro del presente escrito integra conceptos y aspectos básicos de la ética profesional docente que acercan al lector a un panorama de saberes y desarrollo de actitudes éticas dadas en un proceso de formación docente. Tales aspectos no implican la construcción de un esquema general de conducta docente, sin embargo, integran pautas y aspectos implícitos en la consolidación del *ethos* profesional desde la construcción de significados a partir de las experiencias vividas tanto a nivel personal como social. El contexto de la formación docente inicial representa un valioso espacio de oportunidad para brindar experiencias en pro de la formación integral de los nuevos educadores.

Se presentan a continuación percepciones sobre la definición y origen del concepto de ética que fortalecen la perspectiva, comprensión y análisis en lo que compete al rol y las actuaciones docentes en el ejercicio profesional.

2. El carácter ético de la condición humana

Para empezar, Polo (2013) explica que las acciones humanas son el eje central de la ética por cuanto justifican los actos humanos desde un carácter formal; en esa medida, el hombre estima las consecuencias, justifica y pondera sus actos y decide hacerlos o no hacerlos de manera libre y voluntaria; esto indica que la conducta humana es configurada y configuradora. La conducta, al ser libre está sujeta a la voluntad, en esto consiste el dominio de los actos y la posibilidad de elegir sobre los mismos.

González (2016) sustenta que el carácter bueno del hombre y sus actos tienen cimiento a lo largo de la historia en la virtud, el deber, la utilidad o el valor. La bondad humana se basa en *la virtud* comprendida como el conocimiento del bien y del mal; desde el *deber*, enfocado en el bien a partir de la acción conveniente, el ejercicio del deber y lo debido; como *utilidad*, centrada en el obrar promoviendo máxima felicidad desde un sentido empirista, materialista; y, como *valor*, mediante actos que involucran sentimientos y significados implícitos que se hacen evidentes a través de preferencias u omisión en los mismos actos. Se comprende que, en la búsqueda del bien humano, el sentido ético de toda acción se basa en aprender a identificar y aplicar las condiciones que le dan carácter de bueno a las conductas asumidas en tal propósito.

De su parte, Bosh (2015) señala que la ética como acción humana tiene por principio el bien. El propósito de una conducta es lograr algo bueno, incluso en las malas acciones lo cual depende de la percepción de quien las ejecuta al realizar una valoración subjetiva errónea o al juzgar como bueno algo que no lo es. Mediante la educación ética se aprenden a emitir juicios correctos sobre lo bueno y lo malo. Tal planteamiento señala la necesidad de una educación ética con propósitos, que, para el caso del presente tema de estudio, justifica la enseñanza de la ética profesional como componente curricular en un proceso de formación en educación superior.

Al respecto, Martínez Herrera (2019) afirma que un buen plan de estudios ha de cimentarse en tres aspectos: ciencia, habilidades y valores éticos; estos últimos transferidos al aprendizaje científico y técnico del profesional en formación para dar un carácter moral. Además, señala la necesidad de una formación en valores que den sentido a las acciones; de formación en principios y formas universales y, de formación en hábitos morales que permitan aplicar los principios morales en las diversas situaciones. La propuesta integra de manera explícita los saberes indispensables para el buen proceder profesional dado que en la mayoría de la revisión bibliográfica se alude al desarrollo de saberes teóricos y prácticos sin hacer mención de los saberes éticos, o dando por sentada su inclusión en alguno de ellos.

Otra perspectiva del obrar ético en función del bien en la docencia, la ofrecen López Zavala, Salazar, Solís Aragón, Durán Pizaña y Díaz Valles, (2014) al afirmar que “esta es la divisa ética de la profesión docente; solo así se cumple con el principio de beneficencia, haciendo el bien formando ciudadanos competentes y socialmente comprometidos con una vida justa” (p. 62). Una vez más se pone de manifiesto el enorme impacto de la educación en la sociedad, de ahí la necesidad de su buena orientación bajo una ética profesional responsable que beneficie a las generaciones que regirán los destinos de la sociedad.

3. Conceptos y origen de ética

Ubicando el origen de la ética, Reyes Posada (2018) manifiesta que en la antigüedad el pensamiento político, la ética y la religión no discrepaban entre sí dada la rigidez con que distintos factores configuraban los sistemas de gobierno. Las limitaciones geográficas, los herméticos dogmas y mitos religiosos junto a la escala de valores con predominio de lo espiritual sobre lo material, fueron valores subjetivos orientados a la sumisión y obediencia del pueblo a las figuras de autoridad, y de poder político y religioso. Ya en la Grecia antigua, el origen de la filosofía dio lugar a la reflexión crítica sobre el universo y el hombre como sujeto y como ser social.

Según el autor, la ética proviene del *Ethos* que se relaciona con la conducta y, en la antigua Grecia se relacionaba con el comportamiento correcto mientras que la política, se relacionaba con la ciudad-estado y la organización interna de la misma sobre su forma de gobierno. En estos términos, corresponde a la ética, el análisis y práctica de las virtudes que llevan a la felicidad; y, a la política, el análisis y diseño de la institucionalidad y sus marcos normativos de modo que se garantice este fin ético. En la sociedad antigua la buena conducta es la base que configura la sociedad deseada. Desde la organización política mediada por principios éticos, es posible consolidar el Estado ideal bajo el principio de que un mejor gobierno, procura un Estado feliz y digno, a través de la realización del hombre virtuoso.

El autor clásico Marlasca (2005), al referirse a la ética, hace dos distinciones fundamentales: en la primera, la considera como una disciplina *teórica*, reflexiva y crítica, originada con la transición entre los mitos, las visiones religiosas y los dogmas imperantes para dar paso al pensamiento y la razón, hecho que tuvo lugar en el mundo griego del siglo VI antes de Cristo. En la segunda distinción, la vincula con la *moral vivida* y practicada, cuyo inicio es asociado con el origen del homo sapiens en el planeta. Se comprende que, desde la naturaleza humana, su capacidad de autogestión y el carácter social que la distingue, se originan las pautas y normas que median las interrelaciones a partir de aquello que se considera socialmente correcto o aceptado y, por lo tanto, concebido y comprendido como una conducta ética.

Respecto al *ethos*, García Serrano (2015) sostiene que dentro de cada persona existen valores que se van jerarquizando y organizando de manera que se hacen habituales en sí mismo. Esto da lugar al desarrollo del *ethos* mediante la construcción de valores morales que permiten vivir en el

bien moral dando mayor sentido a la existencia humana. Se comprende entonces, que el *ethos* se cultiva desde la existencia misma del hombre y su ser interior a medida que en su trasegar vivencia los valores morales y los asimila como forma de vida.

Dado que suelen confundirse los términos ética y moral, la autora clásica Cortina y Martínez (2001) aclara que la moral se relaciona con las normas, principios, y valores que se transmiten entre generaciones y que constituyen guías de conducta al considerárseles correctos para una vida buena y justa. La moral permite reflexionar sobre lo que se debe hacer. Respecto a la ética la autora explica que es la disciplina filosófica que constituye una reflexión sobre los actos; sobre la moral, manifiesta que es la abstracción sobre el por qué se debe actuar de una determinada manera.

Por otra parte, García-Marzá y González Estéban (2014) explican que la ética al relacionarse con el modo de ser, se encargaría de disponer en el sujeto una propia forma o modo de vida; por moral relacionan las reglas y normas que se adoptan de manera habitual y que orientan la conducta de la persona. Se comprende que ética y moral confluyen en los significados de la conducta en el sentido que la moral permite reconocer los comportamientos socialmente buenos y aceptados y la ética estudia los valores o normas morales que orientan la conducta orientando la reflexión individual del sentido moral de un comportamiento.

Hartmann (2013) desde el sentido práctico de la ética explica que “no es una conformación de la vida humana por encima del hombre, sino precisamente su instrucción para la propia y libre conformación de su vida. La ética es un saber del bien y del mal” (p. 46). El autor propone que, desde su capacidad de reflexión ética, de manera responsable y libre de esquemas de conducta el hombre eleve su sentido humano en función de su propia emancipación.

Gómez de Pedro, Pereda Barrales y Franco Gaviria (2014), señalan la importancia de estudiar las acciones humanas al considerar que estas consolidan el modo de ser, por tanto, la personalidad y en últimas la felicidad propia debido a que su importancia no radica exclusivamente en la vida social o laboral sino también en el ámbito personal. La ética se considera inseparable de la existencia humana dado su injerencia en todas las dimensiones de la vida. Por el significado de la ética en la vida humana, merece especial atención su estudio y consolidación en ámbitos relevantes de formación como la familia y la escuela en procura de formar mejores sujetos y ciudadanos protagonistas de su transformación social.

En relación con lo anterior, García (2011) sostiene que padres y maestros están en obligación de “enseñar las normas y valores morales indispensables para formarnos como verdaderos seres humanos [...]. Cuando nuestros padres y maestros cumplen este deber moral básico lo hacen exponiéndonos su contenido de manera verbal o con el ejemplo de su conducta” (p. 40). La anterior perspectiva da lugar a una discrepancia en el sentido que tal deber quedaría en deuda en el entorno familiar en aquellos casos en que los padres de familia también adolecen la falta de formación ética y valores para orientar sus decisiones y su vida, origen principal de crisis familiares y sociales que rodean el contexto escolar.

4. Responsabilidad ética profesional

Se relaciona esta con las conductas responsables que por acción u omisión en el contexto profesional garantizan la conducta idónea en procura del bien.

Idareta Goldaracena (2013) describe desde una perspectiva histórico-filosófica la responsabilidad ética del trabajo social, su origen y evolución a través de tres épocas, señalando que la responsabilidad sintetiza la ética del siglo XX. El autor resalta que en el periodo entreguerras, se

promulgó la ética de la responsabilidad de las acciones frente a la ética de la convicción que daba lugar al cumplimiento de principios éticos inflexibles culminados en comportamientos intolerantes y fanáticos que daban origen a la guerra. Se enfatizó entonces en la responsabilidad de las acciones y sus consecuencias apostando a la necesidad de ciudadanos responsables y críticos para evitarla.

La toma de conciencia sobre las consecuencias de la guerra dio origen a la necesidad de volver a la racionalidad y la sensibilidad ética. Tras la segunda guerra mundial se profundizaron teorías de la acción responsable la cual se hizo muy exigente, plena, de todos, para todos y con todo. En la década de 1950 se elaboró un listado de principios éticos para restituir la responsabilidad ética la cual impactó en el trabajo social comenzando así a incorporarse en el ejercicio profesional. Actualmente numerosos referentes desde diferentes visiones y posturas, sensibilizan a los profesionales sobre la importancia del ejercicio profesional ético, prudente y responsable.

Torres Hernández (2014) explica que toda actividad profesional conlleva una responsabilidad que trasciende hasta los clientes o usuarios. Los profesionales tienen el deber de prestar sus servicios bajo estrictas normas morales que orientan las virtudes de una profesión para guiar su desempeño profesional bajo el código ético de su gremio. El cumplimiento ético y responsable del ejercicio profesional conlleva el asumir de manera integral y sistémica unas responsabilidades que implican un compromiso personal y profesional para consigo mismo, con los colegas, con la institución o empresa, con los usuarios del servicio y la comunidad.

Blanco (2013), al describir la necesidad de una ética mundial accesible, aceptable y con criterios mínimos comunes a todos, sostiene que la sociedad padece la falta de orientación ética. Entre los hechos que la manifiestan describe la carencia de una ética profesional responsable, y cita: “Surge la necesidad de una ética mundial que recuerde a los profesionales [...] que todo programa, toda intervención y todo desarrollo debe tener como principio, norma y finalidad servir a todo el hombre y a todos los hombres” (p. 222). El desarrollo tecnológico, la multiculturalidad, los avances científicos y demás aspectos que caracterizan al actual mundo globalizado advierten la necesidad de tener en cuenta las consideraciones éticas globales en la que valores y principios comunes rijan los propósitos y acciones humanas en la búsqueda ética del bien.

5. Ética profesional

Yurén (2013) refiere que esta “es parte de una cultura profesional que incluye un conjunto de saberes, creencias, valores y esquemas de acción que orientan las prácticas en el campo profesional” (p. 6). Al ser parte de una cultura es transmitida entre generaciones; los aspectos comunes, derechos y deberes se comparten. La ética profesional da sentido a la práctica profesional así mismo que establece sus bases.

Para la autora, la ética profesional integra tres aspectos: *la eticidad de la profesión*, relacionada con las ideas y principios sobre las acciones y prácticas profesionales; *la moralidad*, relacionada con los elementos de juicio con que el profesional toma decisiones frente a temas cuestionables o conflicto de valores; y *el comportamiento moral*, afín con la capacidad de autorregulación de la conducta ajustándola a unas prácticas y formas de vida. Las precisiones descritas respecto a la ética profesional requieren instaurar el esquema cultural descrito para lograr su transferencia a la vez que una formación de principios y valores que al consolidar la identidad del profesional le permita aportar de manera efectiva a la transformación social desde su quehacer.

El desempeño ético de una profesión, responde a la calidad con que se ofrece un servicio profesional en función no de una obligación, sino de la voluntad, el seguimiento de normas, principios, valores éticos y morales que identifican a la persona y al profesional. Lo anterior permite

orientar de manera constante, intencionada y voluntaria la conducta para dar cumplimiento a los propósitos específicos de una determinada profesión. “La ética profesional es una ética social aplicada a un servicio que alguien presta a otro en orden a lograr proveerle un determinado beneficio, por eso desde ella es posible identificar a aquellos profesionales excelentes, regulares y malos” (Vigo, 2014, p. 135).

Relativo a la ética profesional en la formación docente, Sanz Ponce (2014) precisa que dada la necesidad social de personas con gran sentido ético, la escuela emerge como institución formadora en función del sentido ético en la sociedad. El autor advierte la necesidad de que los docentes actuales sean personas éticas y posean la formación necesaria para educar en ética a niños y jóvenes. Así mismo, Barrios Barraza (2018) destaca que, en la calidad educativa se ha de potenciar en el estudiante además del desarrollo cognitivo, las actitudes sociales, los procesos emocionales y aspectos de la personalidad. La escuela más allá de los propósitos academicistas, debe formar ciudadanos dotados de valores morales en pro de la igualdad y la democracia. La anterior reflexión tiene lugar ante la crisis de valores en la sociedad actual y que requiere un cambio significativo tanto a nivel del sistema como en la escuela misma. Identificar y priorizar el verdadero sentido de la vida conlleva una mayor conciencia sobre el papel de la educación en la formación del sujeto y su realización plena.

Teniendo en cuenta que cada profesión posee sus propias exigencias morales y valores específicos, Moreno Molina y Cabrera Sámano (2018) plantean la importancia y necesidad de determinar tales valores para aplicar una efectiva reflexión ética y establecer el tipo de bienes internos que una profesión debe proveer a la sociedad y los valores a practicar para su ejercicio bajo criterios éticos. Dado que en la variedad de profesiones convergen valores morales y éticos comunes, resulta conveniente el conocimiento, comprensión y aplicación del sentido axiológico preciso que caracteriza una profesión de modo que se guíen adecuadamente las decisiones, juicios y actuaciones en torno al desarrollo de la misma.

Alcántara (2013) resalta la importancia de llevar la profesión con vocación y altura profesional en el marco de los beneficios que brinda a la sociedad y afirma que “el primer deber del profesional debe ser ponerse en condición de serlo, cultivando su mente con el estudio de lo que debe saber y, pertrechando su voluntad con todos los motivos del bien obrar” (p. 26). Lo anterior alude a desarrollar conciencia y disposición mental de asumir con entrega y consagración el ejercicio de una profesión, lo cual connota probidad, madurez, voluntad y espíritu de servicio en quien la ejerce.

6. Formación ética del profesional

Respecto a la enseñanza de la ética, Silva Vega y Ayala Romana (2020) explica que la enseñanza-aprendizaje de la ética profesional se centra en el fortalecimiento del razonamiento moral como expresión del pensamiento crítico. Esto implica fortalecer la capacidad de reflexionar críticamente sobre asuntos éticos del campo profesional y laboral de manera que en este ámbito se tomen decisiones éticas de manera deliberada. Desde esta perspectiva, la enseñanza-aprendizaje de la ética constituye un eje de reflexión de las acciones, la responsabilidad de los actos, del desarrollo del hábito reflexivo y de emitir juicios éticos en situaciones complejas. Fortalecer el actuar ético desde la educación involucra aprender y practicar de manera permanente un proceso reflexivo e intencional respecto a la conducta para la toma de decisiones acertadas y coherentes con el modo de pensar y sentir que caracterizan el sentido ético de los sujetos actuantes.

Aludiendo a la formación ética del profesional, Martino y Naval Durán (2013) advierten entre los retos de la educación superior la responsabilidad social, la respuesta de los contenidos transversales a las necesidades sociales y la educación ciudadana de los jóvenes. En consecuencia, proponen acciones concretas a los actores principales del acto educativo: a los estudiantes, desarrollar mediante el estudio y talento propio el máximo de sus posibilidades; a las autoridades académicas, liderar iniciativas para el compromiso de la educación ética; y al profesorado, potenciar capacidades y compromiso social con la formación ética y cívica. La anterior disertación contempla las diferentes fuerzas y acciones que de manera articulada cumplen un rol preponderante en la formación ética y advoca a su cumplimiento mediante el realizar de unas funciones y responsabilidades específicas en todos los implicados.

Por su parte, López Zavala (2013) afirma que el bien de la enseñanza universitaria no ha de reducirse a formar conocimientos y habilidades técnicas sino que también ha de orientar la formación del *ethos* profesional. Dicha formación conduce hacia el principio de justicia como base de la dimensión socio-moral y premisa ética con que un profesional se prepara más allá de los saberes teóricos y técnicos, para crear disposiciones para formar una sociedad justa y democrática. Se comprende que, bajo una educación superior integral la universidad cumple una función sustantiva de proyección social en la medida que sus egresados a través de los distintos saberes y la ética con que los aplican en su comunidad, contribuyen a la transformación de la misma.

Así mismo, Chávez González (2014) resalta la importancia de fortalecer las profesiones y la formación profesional reconociendo y clarificando los fines, hábitos, actitudes y valores cuyo desarrollo permiten su logro. Lo anterior fortalece el sentido ético profesional desde la educación superior beneficiando a la sociedad en la consolidación de una firme identidad. Las distintas profesiones permiten la formación de diferentes tipos de saberes especializados aportando desde cada especialidad un valor social que implica también una forma de actuar orientada por unos principios y códigos éticos.

Hortal (2010) afirma que el reto de la enseñanza de la ética profesional en la universidad es hacerla reflexiva y crítica respecto al saber y quehacer profesional para orientar la conducta profesional dentro de la interdisciplinariedad con que se ejercen las profesiones. Lo anterior supone concebir la universidad como el centro educativo en el que además de formarse saberes, se forman personas; implica dar un lugar preponderante tanto a la ética tanto como al saber teórico y práctico augurando un buen uso de dichos saberes. Es necesario crear conciencia en el colectivo académico para que la ética constituya un bien interno de las profesiones e impacte en auténtica transformación social.

Cardona Quiceno y Guerra Montoya (2020) sostienen que la formación del maestro demanda procesos que aporten a la formación de identidad humana, a la construcción de significados, al desarrollo del sentido crítico y transformador en quienes hacen parte de un proceso educativo. Los autores expresan que la sociedad actual “demanda aportar a la formación de nuevos sujetos éticos, morales, sociales y políticos, con competencias para ser co-constructores de la sociedad que anhelamos y del cuidado del planeta que habitamos” (p. 15). El anterior postulado demanda del docente un actuar en armonía con las nuevas propuestas de enseñanza-aprendizaje, permitiendo en los estudiantes un rol activo en su proceso formativo y la apertura hacia formas de interacción que permita en ellos desarrollar la actitud crítica y reflexiva frente a su mismo proceso de construcción de identidad.

7. Ética profesional docente

A juicio del reconocido teórico Altarejos (2005), es el “estudio del carácter o modo de ser del profesional de la docencia; secundaria y derivadamente es también el estudio de los derechos y deberes que la práctica docente conlleva” (p. 94). Desde esta perspectiva, la ética profesional docente se evidencia en el desempeño laboral desde lo inherente al ser del educador; sus actitudes, saberes y experiencias que regulan su conducta y que le implican considerar el cumplimiento de unos deberes bajo los cuales valida su carácter profesional.

El ejercicio de la profesión docente, según Ramos Serpa y López Falcón (2019) implica para el educador más allá de la obtención del título académico, desarrollar un compromiso y determinadas habilidades específicas que involucran su ejecución. Los autores destacan la ética profesional entre los principales componentes del profesional en docencia en la medida que le permite establecer y regular los deberes morales y normas de acción que rigen su ejercicio. El establecimiento de la ética profesional permite identificar y guiar la conducta individual y colectiva esperada en el marco del ejercicio de la profesión docente al orientar el reconocimiento y ejecución de las responsabilidades que atañen a un desempeño profesional con marcado sentido ético.

Respecto al sentido ético de la práctica profesional educativa, Wanjiru Gichure (2007), enfatiza sobre la importancia de conocer las normas éticas y morales especificando los deberes y obligaciones profesionales, hecho que permite juzgar las acciones al conocerse lo que se considera bueno o malo en una conducta. La noción de lo ético mejora la comprensión de la deontología de la propia profesión y estimula una mejor práctica profesional. A mayor conocimiento sobre el bien y las virtudes morales de una profesión se desarrolla mayor conciencia y responsabilidad sobre el actuar ético en la misma teniendo en cuenta que desde lo desconocido no es posible actuar, juzgar o tomar decisiones de manera efectiva; en ese sentido, apropiarse de tal conocimiento es también una responsabilidad profesional.

Crisol Moya y Romero López (2014) explican que la ética profesional es la ciencia que estudia los derechos y deberes de los profesionales y se enfoca en las virtudes del rol que se ejerce. El seguimiento de los principios y reglas de una profesión representa un acto libre y razonado por parte del profesional cuyo cumplimiento establece simultáneamente un cumplimiento ético de sus funciones. El docente más allá del rol de educador actúa en diferentes espacios laborales cuya calidad profesional se relaciona con la calidad de su formación. Las diversas interacciones que tienen lugar en la profesión docente implican desempeños éticos que, mediados por la práctica de valores individuales y colectivos, contribuyen al desempeño profesional eficiente que caracteriza al buen educador.

El clásico teórico Tardif (2004), en su concepción del docente como trabajador, explica que la dimensión ética se manifiesta de tres maneras: *en el trabajo con los estudiantes*, en relación con la equidad de trato ya que el trabajo con grupos involucra individuos diferentes entre sí debiéndose actuar sobre los grupos desde las necesidades particulares y adoptando acciones concretas. En el *componente simbólico de la enseñanza*, explica que son las actitudes éticas asumidas por el docente para mediar los saberes y el aprendizaje con sus estudiantes. Finalmente, describe la *elección de medios empleados* por el docente y que son manifiestos en su actividad pedagógica. El autor enmarca las condiciones éticas en que ocurre el acto educativo que, como actividad mediada por las relaciones humanas, su sentido ético resulta fundamental; a partir del criterio, autonomía y profesionalismo del docente, tiene lugar en mayor o menor medida, la dimensión ética en el trabajo del docente.

Respecto al carácter humanístico del acto educativo, Estéban Bara (2018), señala que un educador más que trabajar con personas, obra en personas y equipara esa búsqueda de perfección de los estudiantes, al trabajo de un artista; así como amar es un arte, educar también lo es. El artesano lleva implícito el deseo de hacer su trabajo lo mejor posible siendo parte de un acontecimiento ético; así mismo, el educador se compromete con quienes desean ser mejor provocando cambios en la manera ser, pensar y hacer y se enorgullece de su obra. La mayor satisfacción del docente la representan los buenos resultados de su obrar siendo el artífice del cambio y mejora de sus discípulos en tanto sujeto cognoscente, como sujeto en formación; ningún individuo que atraviesa un proceso formativo, permanece igual o continúa siendo el mismo al final del proceso.

Suárez González, Martín Gallego, Mejía Rodríguez y Acuña Reyes (2016) señalan que la educación, independientemente del área del conocimiento, debe propender por su concepción original dada en la *paideia* griega consistente en formar en principios y valores para la convivencia en la que la reflexión ética imprime sentido al discurso moral. La práctica docente trasciende el aula, de ahí la importancia de analizar la correlación entre la concepción del docente respecto a la ética y la relación con su práctica docente. Desde este punto de vista, resulta conveniente desarrollar mayor conciencia y actitud crítica sobre el rol del docente respecto al desarrollo del sentido ético y su impacto en la formación de sus estudiantes y en la educación para la ciudadanía.

8. Identidad profesional

Concerniente a la conformación de la identidad profesional docente, Cantón Mayo & Tardif (2018), refieren dos dimensiones desde las cuales el educador la consolida: la dimensión social, relacionada con las expectativas externas respecto a lo que hace, debe hacer y conocer un profesor y, la dimensión personal relacionada con la autoimagen, sopesada con lo que se debería ser, hacer y saber; se trata de cómo los demás ven al profesor y cómo este se ve a sí mismo. El docente como sujeto social a través de sus interacciones y desde su subjetividad elabora significados e imprime características particulares en su propia identidad la cual es de característica cambiante en la medida que adquiere nuevos valores y saberes y decida vincularlos o no a la construcción del concepto de sí mismo.

Por su parte, Bolívar (2012) manifiesta que la formación inicial representa un primer periodo de la socialización profesional en el cual el centro educativo ejerce un rol preponderante en lo que ha de constituirse como la identidad profesional de base. En dicho contexto no solo se inicia la proyección de sí mismo a futuro, sino que se incorporan saberes profesionales, pedagógicos y se desarrollan competencias prácticas. La identidad profesional se establece mediante un proceso de apropiación del rol docente en el que confluyen las experiencias a lo largo de la vida, el estilo de formación, el inicio del ejercicio profesional, la experiencia práctica y el desarrollo de las competencias para su ejecución, aspectos que dotan de sentido a la práctica docente.

Vaillant y Marcelo (2016) expresan que los docentes principiantes además de aprendizajes sobre los estudiantes, el currículo y el contexto escolar, deben continuar formando su identidad profesional debido a que es el momento de la socialización profesional en el que empiezan a interiorizar normas, valores y conductas del contexto profesional del cual forman parte. La formación e inicio de la profesión docente conlleva además de la apropiación y aplicación de los saberes disciplinares y didácticos, el desarrollo de saberes y prácticas de conductas inherentes a la profesión docente. Tales acciones conllevan al fortalecimiento de la identidad profesional haciendo vívidos y a la vez enriqueciendo los principios y preceptos éticos con que se identifica el educador.

De otra parte, Padilla Carmona, Sánchez García y Suárez Ortega (2013) afirman que una carrera implica un proceso inacabado desde el comienzo hasta el final de la vida y en el que se construye la propia identidad y se consolida el proyecto de vida a partir de los aprendizajes y experiencias. La autoimagen y auto concepto son elaboradas a partir de la propia lectura del mundo y es incorporada a una forma de ser y estar en el mundo según el propio concepto. La anterior percepción implica un proceso continuo de formación en el que las experiencias personales en diferentes ámbitos son la base de la conformación de la identidad personal, social y profesional y, por lo tanto, son decisivas en la definición de la conducta.

Day (2014) explica que la identidad profesional de los docentes se relaciona con hechos y experiencias personales que tiene estrecho vínculo con el ejercicio de las funciones profesionales. El citado autor refiere estudios que relacionan las presiones de la vida personal sobre la vida profesional y su impacto en los problemas laborales; por tanto, la identidad docente la conforman además de los aspectos técnicos, las experiencias que le brinda el contexto social, cultural e institucional en que actúa el educador. En la medida que el entorno actúa en la consolidación de la identidad docente de forma positiva, impacta en la eficacia de la labor educativa, por ende, en el proceso de formación inicial, resulta preponderante brindar experiencias y herramientas que empoderen al futuro educador respecto al ejercicio de su rol profesional.

Por su parte, Muñoz Osuna y Arvayo Mata (2015), respecto a la identidad docente afirma que “se concibe como la definición que el docente hace de sí mismo y a la vez, de su grupo profesional, que se extiende desde y hacia sus experiencias personales y sociales en contextos específicos de desarrollo” (p. 97). Se comprende de una parte el auto concepto del profesional docente con base en sus vivencias, saberes y valores que median la puesta en práctica del compromiso social que implica su profesión.

Relacionado con lo anterior, Valdés Puentes, Bolívar Botía y Moreno Verdejo (2015) sostienen que “además de una necesaria formación pedagógica, la identidad profesional debe formar parte – de modo integrado – del plan de estudios de la propia carrera, lo que evita posteriores choques o recomposiciones de dicha identidad personal” (p. 254). Para el autor, la formación docente centrada en el saber disciplinar y contenidos especializados representa una formación academicista que en ausencia de formación pedagógica constituye una falsa identidad profesional. Tal situación se relaciona con ciertas especialidades o disciplinas desde las cuales se opta por el ejercicio docente, sin haberse consolidado una identidad como educador y dirigiéndose la acción profesional hacia otro público para el cual se especializó.

En su reciente investigación Gewerc Barujel y Alonso-Ferreiro, (2017) abordan la dicotomía surgida entre el diseño de formación inicial de maestros de primaria frente al conocimiento profesional formado por futuros docentes en el nivel universitario con el fin de analizar el plan de estudios de formación inicial y su aporte a la consolidación de la identidad profesional. Los hallazgos muestran luchas de poder y tensiones en la construcción del plan de estudios entre los componentes pedagógicos y disciplinares de la formación docente. Además, observan que se continúa evaluando por contenidos y la incorporación de competencias generales, básicas y transversales al plan de estudio distan de la realidad especialmente en lo relacionado con el componente actitudinal.

Al respecto, Zabalza (2016) resalta la importancia de diseñar un currículo basado en el perfil profesional que se desea constituir por cuanto representa un punto de referencia y guía del proceso formativo. El autor propone integrar tres aspectos principales en la configuración de un currículo formativo: la contextualización del perfil profesional, los ámbitos o núcleos de formación prioritarios para su práctica y, la formación personal y sociocultural, relacionado entre

otros aspectos, con la formación crítica, el compromiso social y la ética profesional. Siendo la ética un contenido de enseñanza-aprendizaje de carácter transversal, la panorámica de la realidad social devela que resulta insuficiente el abordaje dado hasta ahora en las aulas y más aún en el aprendizaje de las profesiones toda vez que desde los altos cargos y corporaciones se conocen un sinnúmero de hechos que configuran delitos y faltas a la ética profesional.

En relación con el tema, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2014), explica que en la mayoría de los países de la organización, los futuros docentes deben realizar estudios basados en pedagogía, didáctica, ciencias educativas y saberes prácticos; también enfatiza en la formación de una conciencia profesional de elevado acento ético. De otra parte, la OCDE trabaja en la dirección de educación y competencias como prioridades centrándose en tres objetivos: apoyar la gestión de sistemas educativos y sus reformas en pro del desarrollo de competencias, actitudes y valores para la vida; garantizar en los estudiantes el reconocimiento de necesidades de aprendizaje y permitir los medios para desarrollarlas y, garantizar que los educadores tengan conocimientos y capacidades para un mejor desempeño práctico y de impacto en el aprendizaje (OCDE, 2019). Pese a las iniciativas expuestas, las brechas sociales y económicas dada entre países y regiones continúan siendo factor de inequidad en temas como la calidad educativa y mejor formación de los futuros educadores.

9. Formación docente inicial

Lozano Andrade (2013) presenta una visión de la concepción de la formación inicial marcada por contextos socio históricos y políticos a saber: desde el enfoque tradicional la profesionalización solo implica adquirir habilidades para transmitir los conocimientos; desde el enfoque técnico racional la formación pretende el desarrollo de saberes técnicos que faciliten el aprendizaje de los contenidos y abordaje de problemáticas escolares. Desde el enfoque del profesional reflexivo el docente es formado como un facilitador del autoaprendizaje de los estudiantes cuyos intereses y autonomía están mediados por las acciones docentes. Finalmente, desde el enfoque crítico la formación docente implica el desarrollo de actitudes hacia el cambio social y la labor comunitaria incidiendo en su transformación desde ideales de justicia y libertad. Los roles y funciones con que se concibe al docente en formación responden a dinámicas sociales y políticas cambiantes que plantean la necesidad de adaptación y también de preparación ante los cambios y exigencias que conlleva el devenir. El docente en formación actual hace de parte de una transición aún no aceptada y practicada, quizá en razón a que los espacios para la formación desde esta perspectiva aún no están dados plenamente o el apego a enfoques tradicionales de formación docente no lo permite.

Según Vaillant (2013), la formación inicial de docentes en América Latina denota una creciente preocupación en torno a los desafíos que afronta y, que a través de diversos estudios demuestra resultados convergentes en tendencias y problemáticas comunes. Entre las mencionadas se relaciona el bajo estatus o prestigio de la profesión que no atrae candidatos mejor calificados, desajustes curriculares, baja calidad de los programas de formación y preparación de los formadores; falta formación para la inclusión y uso de las TIC. La calidad formativa impacta en la calidad de la educación, por tanto, los aspectos a mejorar en Latinoamérica, implican retos en la implementación de políticas que potencialicen la educación superior superando las dificultades propias del quehacer docente y en esa medida, responder a las necesidades formativas actuales propias de la profesión docente.

En consecuencia, Marcelo y Vaillant (2016), sostienen que la formación inicial ofrece la oportunidad de formar docentes apasionados por la enseñanza, o permitir la continuidad del sistema de formación actual. La labor educativa implica que los docentes asuman un compromiso

de formación continua y garantizar el derecho de los estudiantes a aprender, además implica transformar las disposiciones curriculares, organizativas y personales que prevalecen en la actualidad. La reflexión sobre la realidad actual de la profesión docente incita a asumir retos y cambios que permitan vivificar y resignificar su sentido dado los múltiples factores que han incidido en su decadencia y tomar en manos aquello que corresponde al educador transformar desde su labor para el bien de su profesión.

De otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación [UNESCO] (2013), expone la realidad de los países de la región marcada por distintos niveles de desarrollo y condiciones socioeconómicas y en tal virtud considera la educación como el factor que mayormente podría contribuir a superar las brechas de pobreza y desigualdad. La organización plantea la necesidad de transformar el sistema educativo proponiendo unos criterios y orientaciones para mejorar las políticas docentes en Latinoamérica. Respecto a las orientaciones para la formación inicial, entre otros aspectos plantea la necesidad de:

[...] desarrollar en los futuros docentes competencias para: construir climas de aula y de escuela que favorezcan el desarrollo socio afectivo y los aprendizajes de los estudiantes; incorporar elementos de ética, perspectiva de género, formación ciudadana y educación de la afectividad” (p. 118).

La propuesta de UNESCO, busca junto con otras medidas, superar aspectos críticos en la baja calidad de la formación docente inicial y que afectan el desarrollo y ejecución de habilidades y conocimientos teórico-prácticos pertinentes y que respondan y den solución a las necesidades educativas actuales.

El panorama expuesto representa una problemática que ha trascendido la región; no obstante, según Egidio Gálvez (2019), en algunos sistemas educativos del ámbito europeo se han acatado las recomendaciones dadas por la OCDE, estableciendo procesos para mejorar la selección de ingreso a la formación docente inicial basados en experiencias que vinculan la calidad de los docentes con los resultados académicos. La anterior medida también ha sido tomada en la Unión Europea (UE) y considera que implementar sistemas de selección y acceso restringido a la formación inicial podría elevar el prestigio social de la profesión docente.

Un estudio comparativo realizado por Imbernon Muñoz y Canto Herrera (2013), entre España y Latinoamérica destaca las similitudes entre los países que han implementado políticas de mejora educativa y que de manera indirecta han contribuido en la formación y desarrollo profesional del profesorado. El estudio resalta la necesidad común de nuevos sistemas y aprendizajes que fortalezcan el quehacer docente entendido como mejor práctica laboral y saber profesional que optimicen la calidad docente, de investigación y gestión. El comparativo hecho por el autor devela similitud en las problemáticas y necesidades educativas con origen en diferentes fuentes: falta de inversión económica, de políticas de mejora educativa, reproductividad de políticas tradicionales, discrepancia en las prioridades educativas, entre otras; sin embargo, la mejora educativa representa una meta común.

Según los hallazgos del autor, algunos países, además del sistema de admisión específico, determinan otros requisitos basados en conocimientos, aptitudes y competencias cognitivas en los aspirantes; pese a que los resultados de los efectos de tal sistema son escasos y no concluyentes tienden a demostrar que los profesores mejor calificados tienen estudiantes con mejores rendimientos académicos.

Los anteriores datos son corroborados igualmente a través de los resultados de las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) en los que se ha demostrado, que aquellos países con mejores resultados, seleccionan sus profesores entre los estudiantes con mejores desempeños en secundaria. También se reconoce que el estímulo y exaltación a la carrera docente ha permitido reclutar personas con mayores capacidades demostradas a través de resultados en pruebas PISA y de Estudio de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS). Los datos sobre la calidad de la formación docente inicial y su impacto en mejores desempeños académicos demuestran la efectividad del sistema de selección de candidatos pese a que las investigaciones rigurosas al respecto aún son insuficientes, lo que corrobora la necesidad de insistir en el logro de una formación inicial docente de calidad.

10. Conclusiones

El anterior recorrido a través de la ética profesional y el valor de su disidencia e incidencia en la formación docente y el rol ejercido por los educadores, permite resaltar aspectos relevantes que consolidan su importancia en el impacto y transformación social. Pese a los resultados negativos del actual sistema socio-político, la educación sigue siendo la vía a través de la cual es posible consolidar el *ethos* e incidir en cada uno de los individuos orientando hábitos, valores y conductas para que las nuevas generaciones sean artífices y protagonistas de su propia libertad.

Respecto a la visible disidencia y poca relevancia dada a la ética en los actuales procesos educativos a nivel general, se ratifica la necesidad de formar y preparar docentes para el siglo XXI, orientando la formación inicial hacia el desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales que les permita comprender el mundo y adaptarse a su cambiante ritmo asumiendo los roles que como agentes de transformación les corresponde para ocupar con dignidad el lugar social que les atribuye su profesión.

La formación docente inicial configura un espacio idóneo para la consolidación de la identidad profesional, orientada bajo unos principios de acción que responden un ejercicio ético de la profesión y que junto a otras experiencias de vida definen el ser del docente. De otra parte, representa un contexto de integración de saberes para la configuración de la ética profesional orientada desde propósitos académicos, prácticos, culturales y sociales bien definidos.

La importancia de la reflexión ética en la formación y práctica docente radica en que permite emitir juicios de valor a partir del análisis, abstracción e interpretación de las conductas asumidas en el ejercicio profesional respecto al sentido moral dado a las mismas; en esa medida, tal reflexión orienta la toma de decisiones libres y enfocadas, orientadas a la búsqueda del bien a que conlleva el actuar ético.

Los estudios y disertaciones expuestos han demostrado que, en mayor o menor medida, es posible implementar cambios y obtener resultados positivos en función de construir una sociedad digna, en la que se congreguen los resultados de las luchas y esfuerzos de un pueblo como el latinoamericano, que históricamente ha sido dominado y colonizado por quienes ostentan el poder y la fuerza por encima de los principios éticos y valores que configuran la dignidad humana.

En consecuencia, la reflexión es en torno a encontrar caminos, estrechar y prodigar esfuerzos desde los diferentes actores e instancias involucradas en la labor educativa, en aras de consolidar un nuevo docente, con capacidades, talentos y habilidades a la altura de los retos que implican las distintas problemáticas que caracterizan el entorno social actual y que urge desde todos los ámbitos, la presencia de más y mejores ciudadanos que garanticen un futuro más digno.

Referencias

- Alcántara, J. F. (2013). *Manual de Ética Profesional*. Editora UAPA.
- Altarejos, F. (2005). *Ética Docente*. Editorial Ariel S.A.
- Barrios Barraza, C. E. (2018). Gestión Educativa Basada en un Sistema de Calidad en Instituciones de Educación. *Revista Docencia Universitaria*, 19(1), 53-73 <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistadocencia/article/view/7847/9307>
- Blanco, L. A. (2013). *Ética Integral*. Ecoe Ediciones.
- Bolívar, A. (2012). El Profesorado de Enseñanza Media: Formación Inicial Pedagógica e Identidad Profesional. *Enseño Em RE-Vista*, 19(1), 19-33. https://www.researchgate.net/publication/265796222_El_profesorado_de_enseñanza_media_formacion_inicial_pedagogica_e_identidad_profesional
- Bosh, M. (2015). *La Ética Amable*. Ediciones Eunsa.
- Cantón Mayo, I. y Tardif, M. (2018). *Identidad Profesional Docente*. Editorial Narcea Ediciones.
- Cardona Quiceno, C. E. y Guerra Montoya, J. W. (2020). *Profesionalismo y Profesionalidad del Maestro*. Universidad Católica Luis Amigó.
- Chávez González, G. (2014). Ética y Formación Profesional: Experiencias en la uanl. En *Ética Profesional en Educación Superior. Finalidades, Estrategias y Desafíos de la Formación* (pp. 215-231). Ediciones del Lirio. https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/41252/Ética_profesional_en_la_Educación_superior.pdf?sequence=1
- Cortina, A., y Martínez, E. (2001). *Ética*. Editorial Akal. <https://isp-sal.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/09/Etica-Adela-Cortina-y-Emilio-Martinez.-Capitulo-I-pdf.pdf>
- Crisol Moya, E. y Romero López, M. A. (2014). "Práctica Docente Versus Ética Docente". Hacia la Mejora de la Práctica Docente a Partir de la Ética Profesional. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(2), 23-35. https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/39345/Vol5%282%29_002_jett_crisol_romero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Day, C. (2014). *Pasión por Enseñar*. Ediciones Narcea s.a.
- Egido Gálvez, I. (2019). El Acceso a la Formación Docente Inicial en Europa: Políticas e Investigación. *Revista Española de Educación Comparada*, 35, 197-211. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/195410>
- Estéban Bara, F. (2018). *Ética del Profesorado*. Herder Editorial.
- García-Marzá, D. y Gonzáles Estéban, E. (2014). *Ética*. D - Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
- García, C. (2011). *Escritos sobre Ética*. La Carreta Editores E.U.

- García Serrano, S. E. (2015). La Relación Entre el Habitar-Ethos y la Ética. *Antropología Educativa. I+D Revista de Investigaciones*, 6(2), 6-18. <https://doi.org/10.33304/revinv.v06n2-2015001>
- Gewerc Barujel, A. y Alonso - Ferreiro, A. (2017). Influencias del Plan de Estudios del Grado de Maestro de Primaria en el Conocimiento Profesional del Profesorado. El caso de la Universidad de Santiago de Compostela. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación Del Profesorado*, 21(1), 39-58. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56750681003.pdf>
- Gómez de Pedro, M. E., Pereda Barrales, T. B. y Franco Gaviria, L. H. (2014). *Fundamentación Tomista de la Ética Profesional*. RiL Editores. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Ja-oBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA63&dq=ética+de+santo+tomas+de+aquino+&ots=x5m6tg4biN&sig=JdkRw9Et89O3RddEyPHoi5TA62c#v=onepage&q=ética+de+santo+tomas+de+aquino&f=false>
- González, A. M. (2016). *La Ética Explorada*. Ediciones Eunsa.
- Hartmann, N. (2013). *Ética*. Ediciones Encuentro S.A.
- Hortal, A. (2010). *Ética General de las Profesiones*. Desclée De Brouwer S.A.
- Idareta Goldaracena, F. (2013). Tras la Estela de la Responsabilidad Ética: Origen y Evolución Histórico-Filosófica de la Ética del Trabajo Social hasta la Actualidad. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2), 489-498. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n2.41024
- Imbernon Muñoz, F. y Canto Herrera, P. J. (2013). La Formación y el Desarrollo Profesional del Profesorado en España y Latinoamérica. *Revista Electrónica Sinéctica*, 41, 1-12. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99828325009.pdf>
- López Zavala, R. (2013). Ética profesional en la Formación Universitaria. *Revista Perfiles Educativos*, XXXV(142), 15-24. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35n142/v35n142a15.pdf>
- López Zavala, R., Salazar, V. F., Solís Aragón, M. L., Durán Pizaña, E. y Díaz Valles, P. J. (2014). Ética Profesional en la Cultura del Profesorado Normalista: Asignatura Pendiente. En *Ética Profesional en Educación Superior. Finalidades, Estrategias y Desafíos de la formación* (pp. 59-78). Ediciones del Lirio. [https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/41252/Ética profesional en la Educación superior.pdf?sequence=1](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/41252/Ética+profesional+en+la+Educación+superior.pdf?sequence=1)
- Lozano Andrade, I. (2013). *Teoría y Práctica en la Formación Docente. Una mirada sociológica*. Newton Edición y Tecnología Educativa.
- Marcelo, C. y Vaillant, D. (2016). *Desarrollo Profesional Docente*. Ediciones Narcea s.a.
- Marlasca, A. (2005). El Origen de la Ética: Las Raíces Evolutivas del Fenómeno Moral en FJ. Ayala. *Revista Filosofía Universitaria*, 109/110, 21-26. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/7493>
- Martínez Herrera, H. (2019). *Formación de Líderes Éticos Globalmente Responsables*. Ecoe Ediciones.
- Martino, S. C. y Naval Durán, C. (2013). La Formación Ética y Cívica en la Universidad. El Papel de los Docentes. *Edetania: Estudios y Propuestas Socio-Educativas*, 43, 161-186. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4406440>

- Moreno Molina, B. y Cabrera Sámano, J. C. (2018). *Ética en la Profesión y Valores para la Vida*. Editorial Parmenia. <https://editorialparmenia.com.mx/libro-e-etica-en-la-profesion-y-valores-para-la-vida.html>
- Muñoz Osuna, O. F. y Arvayo Mata, L. K. (2015). Identidad Profesional Docente: ¿Qué Significa Ser Profesor? *European Scientific Journal*, 11(32), 1857-7881. <https://core.ac.uk/download/pdf/236412604.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013). *Antecedentes y Criterios para la Elaboración de Políticas Docentes en América Latina y el Caribe*. UNESCO. http://ceppe.uc.cl/images/stories/recursos/libros_y_cap/politicasdocentesespanol27082013.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2014). *Panorama de la Educación. Informe de la OCDE*. Fundación Santillana. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/eag-2014-es.pdf?expires=1655258263&id=id&accname=guest&checksum=A2B779C6976C6A532EEC57D5EC00E863>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019). *El Trabajo de la OCDE sobre Educación y Competencias*. Editorial OCDE. <https://www.oecd.org/education/El-trabajo-de-la-ocde-sobre-educacion-y-competencias.pdf>
- Padilla Carmona, M. T., Sánchez García, M. F. y Suárez Ortega, M. (2013). *Orientación Personal y Profesional*. UNED - Ediciones UNED.
- Polo, L. (2013). *Lecciones de Ética*. Ediciones Eunsas.
- Ramos Serpa, G. y López Falcón, A. (2019). Formación Ética del Profesional y Ética Profesional del Docente. *Estudios Pedagógicos*, 45(3), 185-199. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300185>
- Reyes Posada, M. (2018). El Origen de la Ética y del Pensamiento Político en la Antigua Grecia. *Revista de La Academia Colombiana de Jurisprudencia*, 367, 1-35. <https://docplayer.es/123033102-Mauricio-reyes-posada.html>
- Sanz Ponce, R. (2014). La Necesidad de una Formación Ética en la Educación Inicial de los Alumnos del Magisterio. En *Ética Profesional en Educación Superior. Finalidades, Estrategias y Desafíos de la Formación* (pp. 79-99). Ediciones del Lirio. [https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/41252/Ética profesional en la Educación superior.pdf?sequence=1](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/41252/Ética%20profesional%20en%20la%20educaci%20superior.pdf?sequence=1)
- Silva Vega, R. y Ayala Romana, A. M. (2020). *Enseñanza de la Ética Profesional*. Editorial Universidad Icesi.
- Suárez González, J., Martín Gallego, J. A., Mejía Rodríguez, D. L. y Acuña Reyes, E. P. (2016). *Ética y Práctica Docente*. Editorial Universidad del Norte. https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/5803/9789587416824_eEtica_y_practica_docente.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tardif, M. (2004). *Los Saberes del Docente y su Desarrollo Profesional*. Narcea s.a.
- Torres Hernández, Z. (2014). Introducción a la Ética. En *Colección Teorema. Serie mayor*. https://www.academia.edu/51111394/Introducci%C3%B3n_a_la_%C3%A9tica

- Vaillant, D. (2013). Formación Inicial del Profesorado en América Latina: Dilemas Centrales y Perspectivas. *Revista Española de Educación Comparada*, 22, 185-206. <https://doi.org/10.5944/reec.22.2013.9329>
- Vaillant, D. y Marcelo, C. (2016). *El ABC y D de la Formación Docente*. Narcea s.a. Ediciones. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338246883010.pdf>
- Valdés Puentes, R., Bolívar Botia, A. y Moreno Verdejo, A. (2015). Una Valoración de la Formación Inicial de Profesores en España: El Máster en Educación Secundaria. *Educação Em Revista - UFMG*, 31(3), 251-278. <https://www.redalyc.org/pdf/3993/399360943011.pdf>
- Vigo, R. L. (2014). Ética Profesional : Especificidad, Importancia y Actualidad. *Prudentia Iuris*, 78, 131-146. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/2752>
- Wanjiru Gichure, C. (2007). Ética Profesional Fundamento de una Educación de Calidad. *Revista Docencia Universitaria*, 8(1), 241-261. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistadocencia/article/view/87>
- Yurén, T. (2013). Ética Profesional y Praxis. *Revista Perfiles Educativos*, XXXV(142), 6-14. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35n142/v35n142a16.pdf>
- Zabalza, M. Á. (2016). *Competencias Docentes del Profesorado Universitario. Calidad y Desarrollo Profesional*. Narcea s.a. Ediciones.